

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
Ibagué, Once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso Aprehensión y Entrega de BANCO FINANDINA S.A. contra  
MAURICIO GOMEZ SOGAMOSO  
Rad. 73001-40-03-001-2019-00251-00.

En atención al memorial que antecede y recibido por correo electrónico en este Juzgado, requiérase a la parte actora, para que aclare dicha solicitud toda vez que solicita se sirva dar entrega del vehículo de placas ESS-500, marca HINO, modelo 2017, pues se advierte que no ha sido puesto a disposición de este Despacho el vehículo objeto de la aprehensión o si por el contrario ya se encuentra en poder de la entidad ejecutante.

NOTIFIQUESE,

La Juez,

  
MARIA HILDA VARGAS LOPEZ